essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 9

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2020 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO EN EL ARCHIVO VIÑAS CUÉ" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.965»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC N° 412/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2020 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO EN EL ARCHIVO VIÑAS CUÉ" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.965, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Contabilidad General, dependiente de la Gerencia Financiera, vía Comunicación Interna DCG N° 045/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, solicitó el inicio de un llamado para la "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO EN EL ARCHIVO VIÑAS CUÉ".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1325/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, solicitó a la Dirección de Contabilidad General, dependiente de la Gerencia Financiera, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Dirección de Contabilidad General, dependiente de la Gerencia Financiera, dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2020 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO EN EL ARCHIVO VIÑAS CUÉ" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.965, refrendando cada una de las páginas del documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 9

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 107/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, por medio de la Comunicación Interna U.P. N° 648/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, informó sobre la constancia de previsión presupuestaria para la "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO EN EL ARCHIVO VIÑAS CUÉ", a ejecutarse de la siguiente manera: Gs. 332.000.000 (guaraníes trescientos treinta y dos millones) en el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 1557, de fecha 14 de diciembre de 2020, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, en atención a lo brevemente considerado, no se tiene reparo legal, por lo que se recomienda continuar con las diligencias administrativas correspondientes del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de esta LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2020, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2020 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO EN EL ARCHIVO VIÑAS CUÉ" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.965.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 9

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Dirección de Contabilidad General, dependiente de la Gerencia Financiera, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.